



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 26 DIC 2006

VISTO: El Expte N° 412/2006 Letra D.A. del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: "S/ADQUISICION MAQUINAS SAN RAY"; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 26 de las presentes actuaciones, obra Resolución de Presidencia N° 238/06, la cual autorizare la adquisición de 12 equipos con las especificaciones técnicas indicadas.

Que a fs.29 obra factura N° 0001-00000112 por la suma de pesos diecisiete mil ochocientos veinte (\$ 17.820.-), elevada por la firma UNIXHELP SA., la cual detalla la adquisición de los elementos solicitados. A fs. 30, obra Nota elevada por la firma proveedora, indicando que los productos se encuentran a disposición de este organismo, en su local comercial.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, corresponde proceder a cancelar la factura referida.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°) APROBAR el pago de la factura B N° 0001-00000112 por la suma de pesos diecisiete mil ochocientos veinte (\$ 17.820.) elevada por la firma UNIXHELP SA, por la provisión de 12 equipos con las especificaciones técnicas solicitadas.

ARTICULO 2°) IMPUTAR a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43, Parcial 436 del Ejercicio 2006.-

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 291 /03. -

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia